



El matrimonio infantil se permite en 20 países obstaculizando el derecho a la educación, dice la UNESCO en el Día Internacional de la Mujer

París, 07 de febrero — Solo el 44% de los países se ha comprometido plena y legalmente, a través de tratados internacionales, con la causa de la paridad de género en la educación, según el Resumen sobre Género de este año, publicado por el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (Informe GEM) de la UNESCO el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer. Esta es la conclusión clave de su sexto Resumen anual, que encuestó a 189 Estados para evaluar si garantizaban que las niñas y las mujeres se beneficiaran plenamente del derecho a la educación.

“En 1990, el mundo se comprometió a admitir el mismo número de niños y niñas en la escuela primaria para el 2005. Desde entonces nos hemos fijado un conjunto más ambicioso de objetivos de igualdad de género con un plazo de 2030, pero no debemos olvidar que, a pesar de considerables avances, uno de cada tres países aún no ha logrado el objetivo original”, dijo Audrey Azoulay, directora general de la UNESCO.

“Todos nosotros –desde los gobiernos hasta los maestros, las comunidades y las familias– tenemos un papel que desempeñar para impulsar el cambio cuando surge la discriminación”, agregó Azoulay.

El Resumen, elaborado con el apoyo de la [Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas](#) (UNGEI, por sus siglas en inglés), analiza las causas de la lentitud del progreso hacia la igualdad de género en la educación, y la forma en que pueden abordarse. Evocando los compromisos legales de los países con el derecho a la educación de las niñas y las mujeres a través de tratados internacionales, se enfoca en tres de ellos: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ([CEDAW](#), por sus siglas en inglés), la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza ([CADE](#), por sus siglas en inglés) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ([ICESCR](#), por sus siglas en inglés). Siete países no han ratificado plenamente las convenciones.

“Tener una firma en un tratado internacional no siempre garantiza una gran igualdad de género en la educación. Sin embargo, los tratados sí proporcionan un posible medio para hacer que los gobiernos rindan cuentas, y deben considerarse una medida importante del compromiso con los derechos de las niñas y las mujeres”, dijo Manos Antoninis, Director del Informe GEM.

Los gobiernos deben adoptar leyes y políticas que eliminen los obstáculos que impiden a las niñas asistir a la escuela y disfrutar de la igualdad de trato en el aula, según el Resumen, que hace un llamado a que las personas se unan a la campaña del Informe GEM:

[#WhosAccountable](#).

En muchos países, las leyes –especialmente las que permiten el matrimonio precoz o admiten que las escuelas excluyan a las niñas embarazadas– son barreras a la educación. Según un estudio de 2016 de Human Rights Watch (HRW), Tanzania rutinariamente hace pruebas de embarazo a las niñas, expulsando anualmente a más de 8,000 de aquellas cuyo resultado es positivo. Veinte países que han ratificado la CEDAW expresaron reservas sobre el artículo relativo al matrimonio infantil, haciendo la vista gorda ante el matrimonio forzado y la negación del derecho a la educación de las niñas.

El Resumen informa que el 34% de los países no han logrado la paridad en la primaria, el 55% en la secundaria inferior y el 75% en la secundaria superior. Destaca una amplia gama de medidas para eliminar las barreras a la educación de las niñas y hacer que los gobiernos rindan cuentas por las desigualdades de género. Estas incluyen una revisión periódica de los currículos, los libros de texto y los programas de capacitación docente; una infraestructura escolar adecuada, incluidas las instalaciones de saneamiento para personas del mismo sexo; una mayor representación de las mujeres en puestos de liderazgo educativo; políticas más fuertes para abordar la violencia de género relacionada con la escuela; y establecer códigos de conducta para estudiantes y docentes.

Contacto de prensa: Sarah Barden, +33 (0) 1 45 68 05 75 s.barden@unesco.org

Para mayor información, el Resumen sobre Género puede descargarse [aquí](#).

La [campaña #WhosAccountable](#) difunde la noticia de que solo el 55% de los países permite que sus ciudadanos lleven a su gobierno ante un tribunal por violaciones del derecho a la educación.